



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00585509- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2023-00585509- -UNC-ME#FCC, por el cual, la Dra. Mariela Parisi, Leg. 36993, solicita se le concedan once (11) días de Viáticos y alojamiento para cumplir misión transitoria de carácter oficial como representante de la Facultad de Ciencias de la Comunicación FCC en la Universidad de Málaga (España) desde el 04 y hasta el 14 de septiembre de 2023, inclusive.

Y CONSIDERANDO:

La invitación cursada por la Dra. Inmaculada Postigo Gómez, Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga, a los fines de realizar actividades de gestión académicas interinstitucional con el objetivo de fortalecer las líneas de cooperación entre ambas Facultades.

Que la misión se desarrolla en el marco de las líneas de acción establecidas en la Agenda 2030 y sus ODS (UNESCO), y se propone reforzar el reconocimiento de cualificaciones académicas, la movilidad académica y la cooperación interuniversitaria entre los países, para garantizar el derecho a la educación superior y eliminar las barreras de acceso al desarrollo de competencias, posibilitando oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida, para todas las personas. La consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible

Lo dispuesto por el Decreto 997/2016 y la Decisión Administrativa N° 836/2022 (DECAD N° 836/2022 - Régimen de Viáticos, Alojamientos y Pasajes.) de la Jefatura de Gabinetes de Ministros de donde se desprende que corresponde el pago de viáticos y alojamiento previstos para Grupo C, zona 3 cuyos montos serán calculados sobre la base de la cotización de dicha divisa anterior de la fecha de partida (24/8/2023) al tipo de cambio vendedor informado por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A).

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar once (11) días de Viáticos Internacionales y alojamiento a la Dra. Mariela Parisi, Leg. 36993, para participar de la invitación cursada por la Universidad de Málaga (España)

desde el 4 y hasta el 14 de septiembre de 2023 inclusive, conforme lo establecido por la normativa vigente, sobre la base de la cotización de la divisa al día anterior de la fecha de partida (24/8/2023) al tipo de cambio vendedor informado por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A).

ARTÍCULO 2º: Disponer que las erogaciones que demanden la presente, sean afrontadas con fondos provenientes de fuentes PROFOIN Actividad B.1. y/o Fte 12 Recursos Propios.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la FCC a fin de la determinación del monto conforme las pautas fijadas en la presente. Oportunamente, archívese.